RESOLUCIÓN N° 032/2020

POR LA QUE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 260-30-011 ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 04/2020

Nueva Toledo, 27 de Enero de 2020

VISTO: La necesidad de ejecutar el rubro 580-30-011 Elaboración de Proyectos de Obras) para la Municipalidad de Nueva Toledo y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 580-30-011 respectivamente. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° DISPONER, la ejecución del Rubro 580-30-011, (Elaboración de Proyectos de Obras) para la Municipalidad de Nueva Toledo. ----------
Art. 2° DISPONER, la elaboración del costo estimativo, a efectos de determinar el procedimiento de contratación.----------
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente de la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y, cumplido, archivar.----------

ADA ROSA ALMADA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
SECRETARIA

CLARA E. ESPINOLA DE DREIER.
INTENDENTE MUNICIPAL
Clara Espinola de Dreier
Intendente
"Nueva Toledo"